



TECNOLOGÍA COLOMBIANA
PARA EL MUNDO

EMPAQUES 100%
BIODEGRADABLES

BIO-PACKAGING DE COLOMBIA:
CONTROL DE PRODUCCIÓN

Lote #47
Bagazo Procesado: 12 Toneladas
Estado del Reactor: Activo
Eficiencia: 94%



**CRECIMIENTO
VERDE**



CRECIMIENTO VERDE

Introducción

1

Tres hitos de los últimos 20 años

2

La gran deuda: dejar de enfrentar el desarrollo con la sostenibilidad ambiental

3

Urgencias que transforman: tres palancas para acelerar el crecimiento verde en Colombia 2026-2030

4

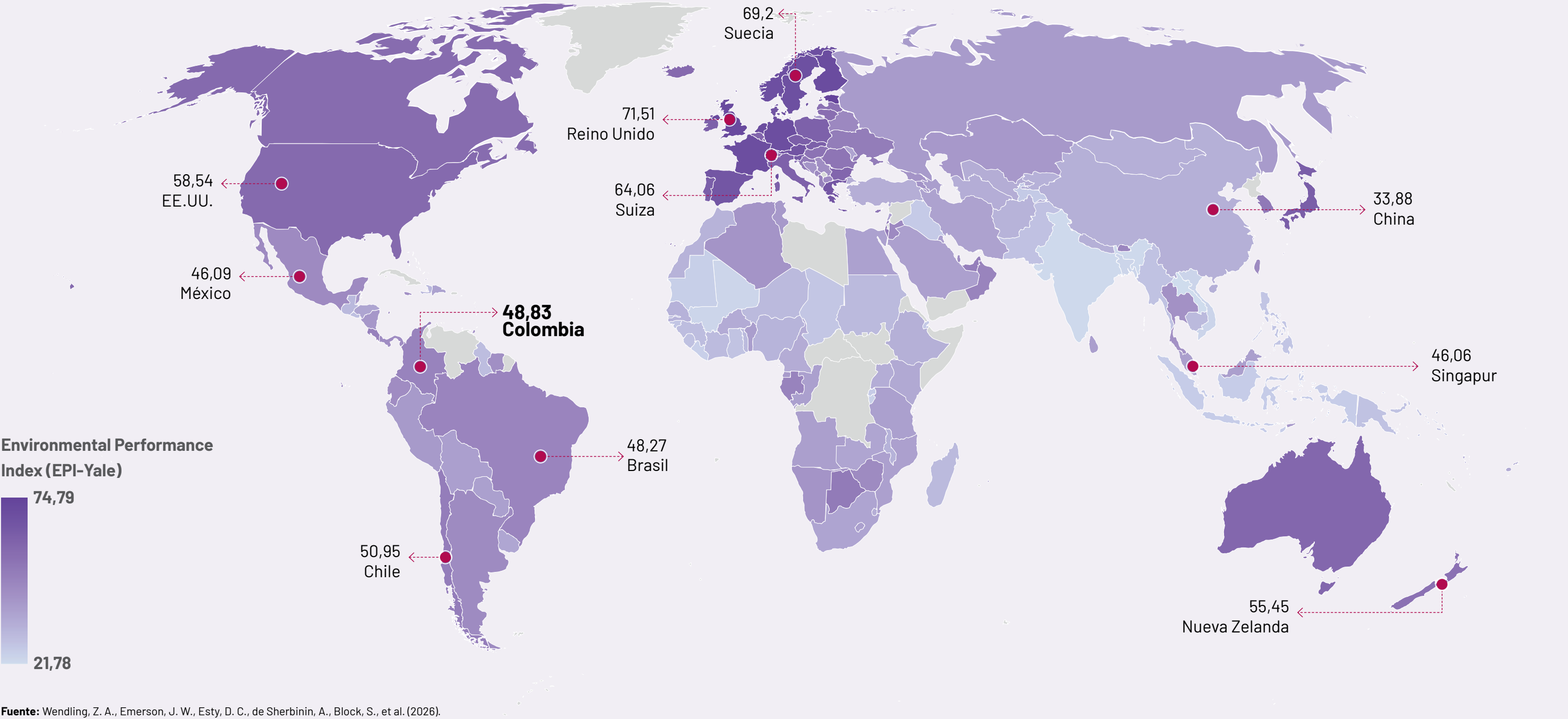
Anexo 1

5

Referencias

6

ÍNDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL





Perfil de Colombia en materia de crecimiento verde

Tema	Indicador	Valor Colombia	Ranking en América Latina	Mejor país en América Latina (valor)	Promedio de la OCDE (valor)	Fuente	Descripción
Índices ambientales y de sostenibilidad	Índice global de competitividad sostenible	49,1	7 de 17	Uruguay (53,2)	55,7	Solability (2025)	Mide la capacidad de un país para generar prosperidad económica de largo plazo integrando criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza.
	Índice de desempeño ambiental (Environmental Performance Index)	48,8	3 de 16	Chile (51)	61,1	Yale Center for Environmental Law & Policy (2026)	Evalúa el progreso de un país en políticas ambientales y su desempeño en salud ambiental, vitalidad de los ecosistemas y mitigación del cambio climático.
	Índice de capital natural	55,4	2 de 17	Perú (56,4)	47,9	Solability (2025)	El capital natural de un país comprende sus recursos naturales y el estado de conservación de estos, determinando su capacidad de autosuficiencia presente y futura.
	Índice de biodiversidad y hábitat (Environmental Performance Index)	62,9	3 de 16	Costa Rica 69,6	52	Yale Center for Environmental Law & Policy (2026)	La categoría de biodiversidad y hábitat evalúa las acciones de los países para preservar los ecosistemas naturales y proteger toda la biodiversidad dentro de sus fronteras.
	Índice de eficiencia de recursos	51,5	8 de 17	Guatemala (59,1)	53,5	Solability (2025)	Indica el grado en que una economía utiliza de manera óptima sus recursos naturales para generar valor económico.
Gestión del cambio climático	Intensidad de emisiones (toneladas CO ₂ eq/ millones PIB)	0,10	6 de 17	Costa Rica (0,06)	0,12	GEI EDGAR (2025)	Relaciona la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) con la producción económica, mostrando la huella de carbono relativa.
	Pérdida de cobertura forestal (hectáreas)	186.035,19	12 de 17	El Salvador (1.606,94)	275.514,02	Global Forest Watch (2025)	Las hectáreas de bosque primario que se han perdido en un año. Este conjunto de datos define bosques primarios como “superficies forestales tropicales húmedas naturales maduras que no han sido despejadas y reforestadas completamente en la historia reciente”.



Gestión del cambio climático	Vulnerabilidad al cambio climático (puntaje de 0 a 1, donde 0 representa menor vulnerabilidad)	0,405	9 de 17	Chile (0,332)	0,325	ND-GAIN (2025)	Mide el grado de exposición, sensibilidad y falta de capacidad adaptativa de un país frente a los impactos del cambio climático, donde valores cercanos a 0 indican menor vulnerabilidad.
	Preparación ante el cambio climático (puntaje de 0 a 1, donde 1 representa mejor preparación)	0,373	7 de 17	Chile (0,531)	0,606	ND-GAIN (2025)	Evalúa la capacidad institucional, económica y social de un país para adaptarse y responder a los impactos climáticos, donde valores cercanos a 1 reflejan mejor preparación.
	Ahorro neto ajustado como % del ingreso nacional bruto (INB)	13,9	16 de 16	Panamá (35,1)	24,5	Banco Mundial (2024)	Indica la tasa de acumulación de capital de un país después de descontar la depreciación del capital natural y otros factores ambientales.
Uso eficiente de recursos	Productividad del uso de materiales_ (USD/tonelada)	2,3	2 de 17	Costa Rica (2,7)	2,92	OCDE (2024)	Mide el valor económico generado por cada tonelada de materiales utilizados en la economía.
	Productividad del agua dulce (PIB/ m³ de agua dulce extraído)	14,6	9 de 17	Bolivia (103,6)	149,4	Banco Mundial (2022)	Expresa el valor económico producido por cada metro cúbico de agua dulce extraído.

Nota: La información acá reportada corresponde al último valor disponible.



1 Introducción

Colombia necesita impulsar un crecimiento sostenible que combine productividad, innovación y uso responsable de la biodiversidad para apalancar la riqueza que representan sus recursos naturales en el mundo contemporáneo y el potencial que le generan dados los retos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Nuestro punto de partida debe **ser crecer entendiendo la sostenibilidad como una fuente de innovación, rentabilidad y gestión de riesgos para empresas, hogares y territorios**; no como una limitante ni un requisito por cumplir. Nuestra imaginación debe permitirnos atender necesidades de nuestra población amparados en nuestra biodiversidad y no a su costa.

En esta edición, en la que conmemoramos los 20 años del Consejo Privado de Competitividad (CPC), queremos resaltar los principales logros alcanzados en materia de crecimiento verde, así como reconocer la gran deuda que aún tenemos pendiente. En ese orden de ideas, destacamos el primer gran acierto que tuvimos en las últimas dos décadas, esto es, **la arquitectura institucional en materia ambiental que ha intentado integrarse a una discusión más amplia de productividad, financiamiento e inserción internacional**. Luego destacamos el **reconocimiento estratégico del potencial del capital natural como ventaja competitiva**, y finalizamos la sección destacando ejemplos de **gestión empresarial sostenible**, que no necesariamente se divulgan o se conocen.

En la tercera sección identificamos que **la deuda histórica en este capítulo ha sido construir colectivamente en**

Colombia un discurso que deje de enfrentar el desarrollo con la sostenibilidad ambiental. Luego, en la cuarta y última sección se identifican tres prioridades para el periodo de gobierno 2026-2030: por una parte, la necesidad de **simplificar y armonizar el sistema de licenciamiento ambiental**; en segunda instancia hacemos énfasis en la urgencia de **contar con datos interoperables y actualizados que nos permitan entender cómo estamos y hacia dónde vamos**; y por último insistimos en **migrar el discurso de mitigación a uno de gestión de riesgo y adaptación**.

Si bien el CPC cumple veinte años, este capítulo en específico celebra una década de existencia en el *Informe nacional de competitividad* (INC). Conviene recordar que este apartado comenzó a hacer parte de nuestra publicación bandera partiendo de la convicción desde el CPC de que **el capital natural del país debe cultivarse como toda riqueza para que sea parte de nuestra trayectoria de crecimiento y de aumento de la productividad, de manera sostenible**. De igual modo se dio el fortalecimiento del pilar de sostenibilidad ambiental en el *Índice departamental de competitividad*.

En esta versión 2026 nos enfocamos específicamente en las tres prioridades del Gobierno 2026-2030 en materia de crecimiento verde. Las recomendaciones adicionales en las cuales aún insistimos desde el CPC se pueden consultar en el cuadernillo de recomendaciones específicas para este capítulo que acompaña esta publicación.



2 Tres hitos de los últimos 20 años

Entendimos que crecer verde implica conocer y gestionar nuestros activos ambientales para poder construir sobre ellos una economía más sostenible

Durante las últimas dos décadas Colombia construyó una **arquitectura institucional en materia ambiental extensa con la intención de hacer transitar la gestión ambiental desde una visión sectorial aislada hacia una política de Estado integrada, motor de transformación del país**. Esta evolución y consolidación institucional incluyó la formulación y aprobación de normas (leyes, decretos, resoluciones), políticas, estrategias, programas, planes, diversidad de instrumentos, documentos CONPES, entre otros, liderados principalmente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), que retomó en 2011 su posición independiente tras casi una década de fusión con otras carteras (Anexo 1). Asimismo, este órgano ha hecho esfuerzos por involucrar a otros ministerios con estrecha relación ambiental —Energía, Transporte, Comercio, Vivienda, Agricultura y Ciencia— mediante unidades ambientales en los sectores y agendas interministeriales, aunque el resultado final no siempre ha sido el deseado.

En estos veinte años **se han consolidado en el país sistemas marco de gobernanza ambiental que articulan entidades, políticas y recursos**: el Sistema Nacional Ambiental (SINA) (Ley 99 de 1993), vigente por más de 30 años; el Sistema Nacional de Parques Naturales, con más de 65 años de funcionamiento; el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) (Decreto 298 de 2016), para coordinar mitigación y adaptación; el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) (Decreto 2372 de 2010), que integra todas las áreas protegidas públicas, privadas y comunitarias; y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012).

Para apoyar la toma de decisiones, se han creado **sistemas de información que cubren cada una de las temáticas que se incluyen en el paraguas de gestión ambiental** y que se encuentran dentro del Sistema de Información Ambiental Colombiano

(SIAC). También se han generado instrumentos de conocimiento como el índice territorial de crecimiento verde (del Departamento Nacional de Planeación [DNP]), el índice de vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento (del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [Ideam]), indicadores de crecimiento verde y ambientales (del Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]) y el índice municipal de gestión de riesgo ajustado por capacidades (DNP).

En línea con estos avances, el documento CONPES 3934 de crecimiento verde tiene como objetivo impulsar una **transición hacia un modelo económico más sostenible, competitivo e inclusivo** mediante cinco ejes: **diversificar la economía** aprovechando sosteniblemente el capital natural; **aumentar la eficiencia y la productividad** en el uso de recursos para **reducir impactos** ambientales y sociales; **fortalecer el capital humano** frente a los desafíos del crecimiento verde; **impulsar ciencia, tecnología e innovación** como motores de transformación productiva y valor agregado; y **consolidar coordinación institucional**, información para la toma de decisiones y mecanismos de financiamiento para proyectos sostenibles¹.

En específico, en el índice global de crecimiento verde (IGCV) 2025 Colombia se ubica en el **puesto 75 de 150 países**, lo que corresponde a un nivel moderado en dicha medición. **En el continente, el país ocupa el puesto 10** después de Estados Unidos (13), México (42) y Chile (56), y está cerca de Brasil (76) y de Costa Rica (78) (Gráfica 1). Los pilares que evalúa este indicador son uso eficiente y sostenible de los recursos, oportunidades de economía verde, protección del capital natural e inclusión social. Además, se introduce un componente del desempeño actual y el potencial.

Así pues, a pesar de los avances en materia de normatividad e institucionalidad mencionados en los párrafos anterior-

1. Con corte al segundo semestre de 2025, este documento alcanzó una ejecución de su Plan de Acción y Seguimiento (PAS) de 83,5 %, y 95 de las 155 acciones se han cumplido a cabalidad, 19 están atrasadas porque ya cumplieron su período de ejecución y 41 aún no han concluido (SisCONPES, 2026).



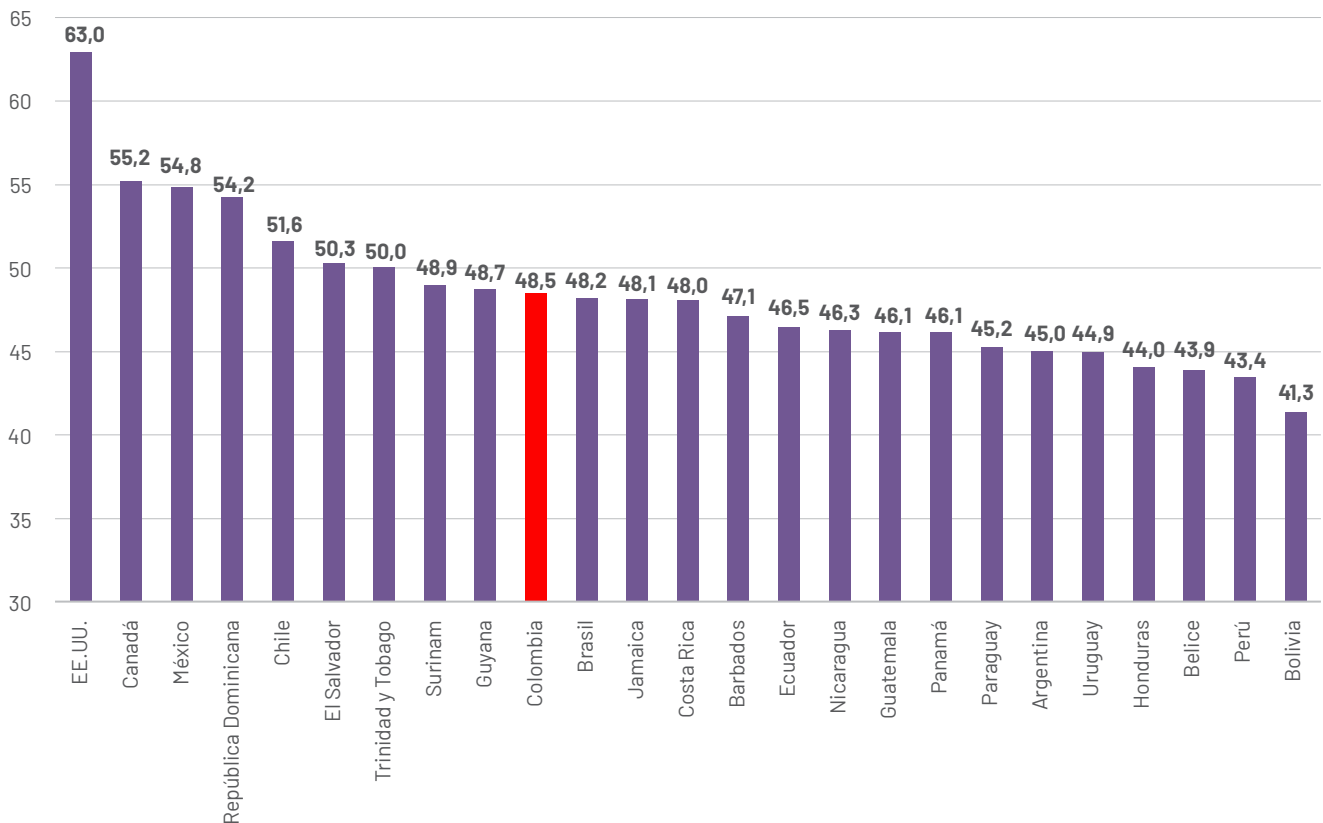
res, **no hemos logrado traducirlos en más crecimiento verde**. Por tanto, frente a la pregunta de si Colombia tiene crecimiento verde, la respuesta es que sí, lo tenemos, pero este es limita-

do, y no puede sostenerse sin un cumplimiento o desempeño ambiental de base que cuide los activos naturales que se están usando para crecer.

Gráfica 1. Índice global de crecimiento verde 2025 para las Américas (valor)



El IGCV clasifica a los países en una escala de 5 categorías: “muy bajo” de 0 a 20, “bajo” de 21-40, “moderado” de 40 a 60, “alto” de 60 a 80 y “muy alto” de 80 a 100. EE.UU. es el único país de las Américas con un IGCV alto, seguido por Canadá y México.



Fuente: Instituto Global de Crecimiento Verde (GGGI, 2025).

En el segundo reporte de desempeño ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Colombia, publicado en enero de 2026 (el primero fue en 2014), se reconoce **que el país ha fortalecido progresivamente su marco normativo e institucional para abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad en la última década**, destacando la creación del SISCLIMA (2016) y la Ley de Acción Climática (2021). También se resalta que Colombia ha implementado muchas de las recomendaciones de 2014, especial-

mente en gobernanza climática y expansión de áreas protegidas, superando metas de conservación marina.

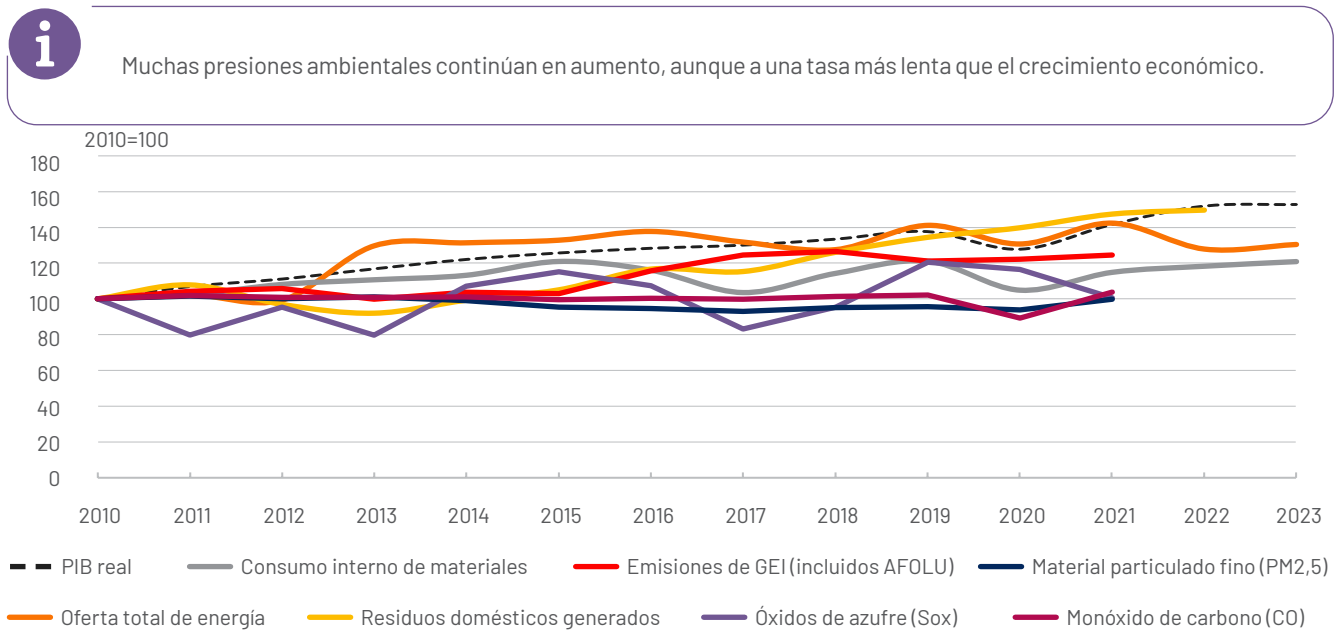
La Gráfica 2 muestra que **algunas presiones ambientales en Colombia han crecido desde 2010, aunque a una tasa menor que el crecimiento real del producto interno bruto (PIB)**. Esta evolución es clave porque refleja las tensiones cuando se habla de crecimiento verde en el país: crecer sin degradar el medio ambiente es un fundamento para que Colombia crezca verde.



Específicamente en nuestro país, **el consumo material doméstico, las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y la oferta total de energía se han incrementado.** Las emisiones de óxidos de azufre (SOx) y monóxido de carbono (CO) experimentaron ligeros aumentos entre 2010 y 2021. Las emisiones

de monóxido de carbono y las de partículas finas (PM2,5) mostraron un ligero descenso hasta 2020, pero parecen haber comenzado a incrementarse nuevamente. Por su parte, la generación de residuos domésticos aumentó alrededor del mismo ritmo que el crecimiento económico (OCDE, 2026).

Gráfica 2. Tendencias de desacoplamiento. Colombia, 2010-2023



Nota: El consumo interno de materiales (CIM) mide el peso total de los materiales físicos utilizados en una economía, calculado como la extracción interna más las importaciones menos las exportaciones. El material particulado fino está compuesto por partículas sólidas o líquidas suspendidas en el aire con un diámetro inferior a 2,5 micras. Los óxidos de azufre son gases contaminantes dañinos que provienen principalmente de la quema de combustibles fósiles y procesos industriales.
Fuente: OCDE (2026).

En las últimas dos décadas, Colombia **ha contraído compromisos internacionales de largo alcance que son la base para su crecimiento verde, pues crecer perdiendo activos no es, en realidad, crecer.** Desde la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC 1.0) del Acuerdo de París el país asumió la responsabilidad de reducir en un 51 % los GEI a 2030 y de alcanzar la carbono-neutralidad a 2050. También establecimos el compromiso de reducir a la mitad los impactos en la salud relacionados con la contaminación del aire para 2040, lo que se traduce en que Colombia debe seguir fortaleciendo sus marcos institucionales, regulatorios y financieros para una gestión eficaz de la calidad del aire.

En efecto, Colombia ya ha alcanzado el objetivo 30x30 del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas para la conservación marina, y el país está en buen camino para cumplir el objetivo terrestre. Hace cinco años se presen-

tó la Estrategia 2050, y en septiembre de 2025 se publicó la NDC 3.0. En el Plan de Acción de Biodiversidad a 2030 también quedó consignada la restauración de 5 millones de hectáreas y limitar la deforestación neta anual a no más de 33.000 ha anuales en 2030.

En suma, Colombia construyó en estas dos décadas una **arquitectura institucional ambiental extensa: diferentes sistemas nacionales de gobernanza, decenas de estrategias sectoriales y compromisos internacionales de largo alcance. El esfuerzo normativo y de compromisos es real, pero esos esfuerzos no se han traducido en resultados proporcionales,** según lo muestran la posición del país en el IGCV, el aumento de las presiones ambientales, el repunte de 43,3 % en la deforestación y el hecho de que la productividad del agua dulce sea diez veces inferior al promedio de la OCDE. **Colombia tiene una agenda bien escrita y débilmente impactada.**



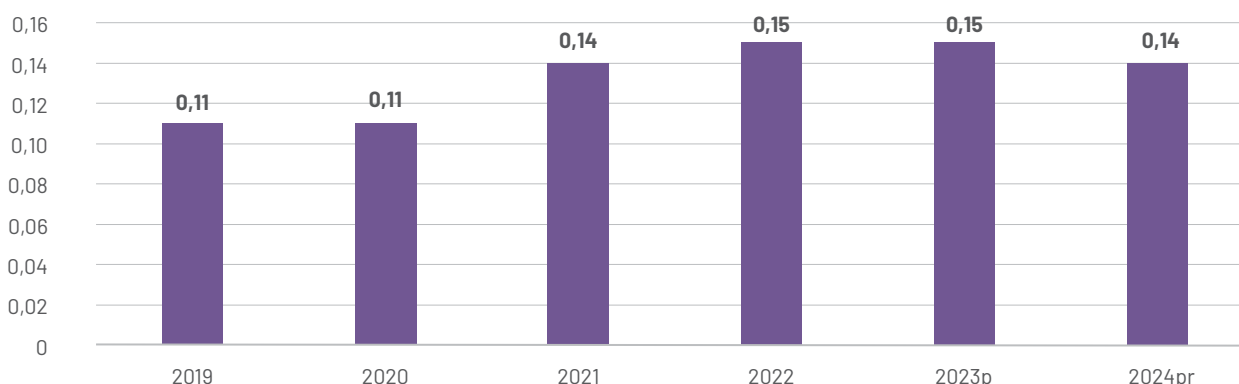
Reconocimiento estratégico del potencial del capital natural como ventaja competitiva

El capital natural se refiere al **recurso o activo de la naturaleza que provee valor a las personas y a la economía, convirtiéndolo en el fundamento del crecimiento sostenible**. En estas dos décadas, Colombia pasó de tener “biodiversidad”, uno de los componentes vitales y soportes funcionales del capital natural, a comenzar a entenderla como activo económico.

Si bien el país alberga **alrededor de 10 % de la biodiversidad mundial, dos tercios de sus ecosistemas se encuentran amenazados** (OCDE, 2026). La bioeconomía, entendida como la gestión eficiente y sostenible de la biodiversidad y la biomasa para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado, la economía circular, basada en reducir, circular y regenerar, y los mercados de carbono son **oportunidades de crecimiento sostenible**, tres **rutras para convertir la riqueza natural de Colombia en productividad y competitividad**.

En ese proceso de reconocimiento del valor estratégico del capital natural en Colombia, durante los últimos años se han adelantado diferentes acciones, incluidas mediciones para tener estadísticas oficiales que nos permitan tener órdenes de magnitud más claros de cómo se convierte ese potencial en realidad, mecanismos de articulación y gobernanza, y hojas de ruta (e. g., para la bioeconomía a nivel regional). En octubre de 2025, el DANE publicó la Cuenta Temática de Bioeconomía, según la cual el sector aportó 0,14 % del PIB en 2025, frente a 0,11 % en 2019 (Gráfica 3). Ahora bien, llegar al 3 % del PIB que se ha planteado como meta requiere dos cosas: que **el sector productivo y el público mejoren la información que reportan al DANE, y que se eliminen los cuellos de botella regulatorios y administrativos que frenan el desarrollo de la bioeconomía**.

Gráfica 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de la bioeconomía respecto al total del valor agregado bruto nacional (%), 2019-2024



Nota: p: provisional; pr: preliminar.
Fuente: DANE (2025a).

Relacionado con lo anterior, la construcción del Observatorio Nacional de Bioeconomía (ONB) continúa, y se han vinculado actores como el DANE para juntar esfuerzos en ese sentido. El trabajo y la experiencia recorrida durante décadas por el Instituto Humboldt también es un insumo crucial que se ha sumado².

En esa misma línea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también viene apoyando el desarrollo de la bioeconomía

en Colombia con el propósito de ayudar a cerrar brechas o reducir déficits de información estadística, capacidades institucionales y articulación intersectorial, incluida una encuesta de empresas de bioeconomía cuyos resultados se sumarían al ONB (**Proyecto N.o COT1800**). Se esperaría tener la primera versión de la plataforma en funcionamiento y con acceso al público en el último trimestre del año 2026.

2. El Biotablero del Instituto Humboldt ya cumplió cuatro años disponible para el público y es una herramienta interactiva que reúne indicadores sobre biodiversidad para apoyar la toma de decisiones públicas y privadas.



Tal como mencionamos en el INC 2025, **la gobernanza de bioeconomía en el país es un reto, tanto a nivel nacional como al regional, sobre el que hay que seguir trabajando**. No obstante, el mecanismo interinstitucional de bioeconomía continúa activo, sesionó en el primer semestre del año y esperaría tener otro encuentro antes de finalizar 2026. **Dicho mecanismo promueve la articulación entre actores públicos, privados y de cooperación internacional para generar sinergias y avanzar en la materialización del potencial de la bioeconomía.**

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), vigente desde 2019, lleva más de seis años en ejecución, cuenta con mesas regionales para adaptar la política a cada territorio y está en proceso de actualización. En paralelo, se elabora la Política de Producción y Consumo Responsable — que reemplaza la política de 2010— con cinco líneas de acción: investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), gobernanza, producción responsable, consumo responsable e instrumentos económicos, 42 medidas y 77 metas en manufactura, minería, economías populares y agropecuario.

Recientemente, Minambiente, el GGGI y el Gobierno de Co-rea lanzaron un proyecto para establecer instrumentos que impulsen la economía circular de plásticos posconsumo y reduzcan de manera verificable su liberación al ambiente. Este tipo de iniciativas apuntan a consolidar una ventaja competitiva que ya tiene cifras concretas: el valor agregado de la economía circular alcanzó 1,7 % del PIB en 2024 (DANE, 2025b).

Por último, Colombia ha avanzado en **financiamiento verde en varios frentes**. En lo regulatorio, adoptó la Taxonomía Verde de 2022 (el sistema que clasifica qué actividades económicas

son sostenibles) y emitió TES verdes, títulos de deuda pública cuyos recursos se destinan a proyectos con impacto ambiental. Al cierre de 2024, estos mecanismos acumulaban COP 3,22 billones emitidos, con el 67 % en manos de inversionistas internacionales (Ministerio de Hacienda y Crédito Público [Min-hacienda], 2024).

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por su parte, emitió la Circular Externa 015 de 2025 para que las entidades vigiladas gestionen sus riesgos ambientales y climáticos y ha publicado diferentes **guías, estrategias y documentos técnicos** en estos últimos años³, así como **normativas relacionadas**. Asobancaria, entretanto, desarrolló guías para bioeconomía, biodiversidad, adaptación e hidrógeno⁴, y Biofin, una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presente en Colombia desde 2015, apoya al Estado en medir la brecha de financiamiento de la biodiversidad y movilizar recursos públicos, privados y de cooperación internacional. El resultado más concreto en este caso es que la cartera sostenible del sector bancario pasó de COP 4,6 billones en 2019 a COP 164 billones en 2025, equivalente al 22 % de la cartera total.

El reto no es de reconocimiento: Colombia ya sabe que su capital natural es un activo económico, por lo que el verdadero reto es de escala. Pasar de 0,14 % a 3 % del PIB en bioeconomía, mantener la economía circular en crecimiento y consolidar los mercados de carbono exige pasar del diseño institucional a la acción concreta. Específicamente, se requieren menos barreras regulatorias y administrativas, mejor información sectorial y un sector productivo que invierta en convertir esa riqueza biológica en valor agregado real.

3. *Hacia el enverdecimiento del sistema financiero colombiano* (2022), *Riesgo climático en el esquema de pruebas de resistencia del sistema financiero* (2025), un *Glosario de términos de sostenibilidad* y la Encuesta Bienal de Riesgos y Oportunidades ASG y climáticas.

4. La edición 1520 de *Banca y Economía* plantea claramente la importancia del financiamiento combinado (*blended finance*) para la adaptación climática en países de ingresos medios y bajos al integrar recursos concesionales, como deuda flexible, garantías, seguros y donaciones, con capital privado y comercial. Estos recursos actúan como capital catalítico al absorber parte de los riesgos y pérdidas, reduciendo la exposición de los inversionistas y entidades financieras. Como resultado, los proyectos mejoran su bancabilidad y logran movilizar mayores volúmenes de inversión de mercado para financiar acciones de adaptación (Asobancaria, 2026).



La acción empresarial sostenible avanza, pero de forma desigual y poco visible

Desde el CPC entendemos la sostenibilidad empresarial como una capacidad gerencial: la habilidad de tomar decisiones que balanceen lo económico con el respeto por las personas y el planeta, considerando riesgos, tendencias y oportunidades. Sus beneficios son concretos: reputación, manejo de riesgo, acceso a nuevos mercados, mejor desempeño financiero y cumplimiento regulatorio.

En los últimos 20 años Colombia ha visto todo tipo de iniciativas en este frente: programas gremiales, acciones individuales, pilotos del sector público, proyectos con la academia y con cooperación internacional. El problema es que ese conjunto de acciones no está articulado, no se divulga suficientemente, no existe un repositorio que consolide la información, y tampoco hay una medición clara de los beneficios y ahorros generados. El resultado es que no tenemos un panorama completo de lo que se ha logrado ni de hacia dónde vamos.

No obstante, vale la pena destacar dos iniciativas. La primera es la **RedES-CAR, una alianza público-privada entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Universidad de los Andes y otras universidades facilitadoras que operó entre 2013 y 2019**. Su propósito fue promover la **transformación productiva sostenible en cadenas de suministro articulando tres pilares: producción más limpia, simbiosis industrial y suministro sostenible**. Este esquema vinculó a alrededor de 200 proveedores (70 % mipymes) de 15 empresas ancla como Alpina, Bavaria, Grupo Éxito, Juan Valdez, Coca-Cola Femsa y Corona. Su fortaleza distintiva fue el **impacto cuantificable de medir ahorros de agua, energía, emisiones de CO₂ evitadas y residuos gestionados**, combinando inversión pública en capacidades empresariales con inversión privada de las pymes para generar beneficios económicos y ambientales simultáneos.

Por otra parte, hace cuatro años destacamos en el INC de 2022 el **Programa de Parques Eco-Industriales (PEI) en Colombia**, adelantado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi) con apoyo de la Cooperación Suiza, **como iniciativa de crecimiento verde que busca incrementar la productividad de los recursos y mejorar el rendimiento económico, medioambiental y social de las em-**

presas. Hoy, después de siete años del programa en Colombia, hay 7 parques priorizados⁵ y 15 más están iniciando su transición hacia el modelo PEI. **Se han apalancado proyectos por más de USD 13,1 millones, generando ahorros de USD 2,8 millones anuales, y a la vez se han reducido emisiones equivalentes a plantar más de 888.000 árboles**. Por ejemplo, en términos de eficiencia energética, las empresas vinculadas han logrado ahorros de 14.613 MWh por año (equivalentes al consumo de 7.756 hogares colombianos); en gestión de residuos, se han reducido 3.873 t anuales, el equivalente a 484 camiones de basura que ya no llegan a los rellenos sanitarios; y en gestión del recurso hídrico el ahorro asciende a 5.492 m³ por año, suficientes para llenar 137 piscinas olímpicas.

Un legado estratégico del Programa Global de Eco-Parques Industriales (GEIPP por sus siglas en inglés) es la **adopción de la NTC 6720 (2023), que incorpora estándares internacionales para la transformación industrial**. A junio de 2026, las zonas francas del Pacífico y del Cauca son pioneras mundiales en su certificación. El desafío ahora es escalar el modelo mediante su integración al Plan Nacional de Desarrollo, la eliminación de barreras regulatorias y el acceso a financiamiento verde, mientras su éxito ya impulsa interés de replicación en al menos cinco países de la región.

Una publicación reciente de EAFIT sobre sostenibilidad empresarial concluía **que las empresas más avanzadas en sostenibilidad en Colombia la han integrado a su gobernanza, presupuesto e incentivos, vinculando el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG) a la toma de decisiones y a la compensación directiva** (González-Pérez et al., 2026). Dichas empresas cuentan con equipos multidisciplinarios, recursos significativos, sistemas avanzados de datos y metodologías para monetizar impactos (como valor agregado a la sociedad [VAS] o esquemas de retorno social de la inversión [SROI por su sigla en inglés]), además de reportar bajo estándares internacionales como los de la Global Reporting Initiative (GRI), el Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y la Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), lo que les permite gestionar riesgos, demostrar valor económico y fortalecer su desempeño sostenible.

5. Parque Industrial Malambo S. A. (Pimsa), Zona Franca del Cauca, Zona Franca de Occidente, Zona Franca de Bogotá, Zona Franca Parque Central, Zona Franca del Pacífico y Zona Franca Santander.



Según González-Pérez *et al.* (2026), **aunque las empresas colombianas reconocen la importancia de la sostenibilidad, aún enfrentan brechas de capacidades, recursos, gobernanza y gestión de datos que limitan su integración estratégica.** El estudio de estos autores, por lo tanto, aporta una **hoja de ruta práctica para cerrar estas brechas**, basada en las experiencias de empresas que ya han avanzado con éxito⁶.

Para concluir la sección de hitos, traemos a colación el estudio de sostenibilidad de 2025 de Supersociedades, que mostró la foto actual en Colombia sobre la sostenibilidad empresarial. En este ejercicio se recibieron 2.030 reportes voluntarios de sociedades grandes (46,9 %), sociedades medianas (41,1 %), sociedades pequeñas (7,4 %) y microempresas (4,6 %). Estas proporciones contrastan con el tejido empresarial colombiano, que según el Registro Único Empresarial y Social (RUES) en 2025 estaba compuesto en un 95,1 % por microempresas, en 3,7 % por empresas pequeñas, en 0,9 % por medianas y en 0,3 % por grandes (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT], 2025).

De las 2.030 empresas que participaron en el estudio citado de Supersociedades, **36,7 % tenían una política de sostenibilidad, mientras el 19 % estaba en proceso de tenerla. Además, 54 % no elaboraban ni publicaban reportes de sostenibilidad, 28,2 % sí lo hacían y 17,8 % estaban en el proceso.** Solo el 24,3 % de las empresas poseían certificaciones de sostenibilidad (ISO 14001: 59,1 %; *Forest Stewardship Council*: 22,8 %; Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental [LEED]: 12,2 %; *Rainforest Alliance Certified*: 9,9 %), y 53,4 % aplicaba el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015. **Las métricas ambientales más utilizadas por el 52,4 % de las empresas fueron: (1) gene-**

ración de residuos y su gestión (sólidos, líquidos y gaseosos), (2) eficiencia energética, (3) huella de carbono corporativa, y (4) utilización de recursos naturales.

Aunque en este hito hagamos un llamado sobre la acción empresarial sostenible, hay diferentes ejemplos de empresas con proyección mundial que en las últimas dos décadas han tenido dentro de su ADN el crecimiento verde en Colombia: buscan PIB en el capital natural sin degradar el medio ambiente. En ocasiones anteriores hemos mencionado a algunos de ellos (ver el **INC 2024**), y en esta oportunidad quisiéramos destacar brevemente a **Selva Nevada**. Esta empresa integra el asaí, el camu camu⁷ y el **copoazú** de la Amazonía y el Pacífico, así como el **corozo** en el Caribe, en su *core* del negocio (frutos nativos de regiones estratégicas) para elaborar productos de valor agregado (helados, pulpas y refrescos).

El modelo de Selva Nevada trasciende la teoría al generar ingresos reales y estabilidad para más de 500 socios rurales en departamentos como Putumayo, Caquetá y Nariño. En una evaluación del negocio de 2023, el 60 % de los proveedores reportó incrementos en sus ingresos por cosechas gracias a la relación comercial (Acumen, 2023). La firma se fundamenta en una cadena de suministro sostenible, trabajando de la mano con comunidades rurales y asociaciones locales para fomentar la reforestación. Así, la organización ha permitido la protección y reforestación de 4.500 hectáreas de selva, demostrando que la producción sostenible es el antídoto contra la degradación ambiental. Es decir, sí es posible conectar a poblaciones de bajos ingresos con mercados de alta gastronomía y consumo masivo, convirtiendo la riqueza biológica en un motor de competitividad y mejora de bienestar.

6. Desde el punto de vista del consumidor, aunque crece el interés por la sostenibilidad, persisten barreras concretas: hábitos arraigados, percepción lejana de los impactos ambientales, presión social y el simple hecho de que las opciones convencionales suelen ser más baratas o accesibles. Las normas sociales son determinantes —la gente adopta prácticas sostenibles cuando percibe que su entorno también lo hace—, por lo que el reconocimiento colectivo y el liderazgo local son palancas efectivas de cambio. En territorios rurales, además, entran en juego factores particulares como la confianza comunitaria, la memoria del conflicto y las formas de gobernanza local (CPC, 2025).

7. Fruta con la mayor concentración de vitamina C y gran fuente de antioxidantes (Selvática, s. f.).



3 La gran deuda: dejar de enfrentar el desarrollo con la sostenibilidad ambiental

A pesar de los hitos planteados en la sección anterior, en nuestro país **necesitamos ser capaces de construir colectivamente un discurso que deje de enfrentar el desarrollo con la sostenibilidad ambiental**. Como hemos planteado a lo largo de estos años, y sobre todo en el INC 2025, en el ecosistema de crecimiento verde distintos actores trabajan para solucionar inconvenientes aislados en lugar de avanzar hacia un objetivo común. Este efecto de encuadre (*framing effect*) ha provocado que **a menudo se sobrevalore la responsabilidad ambiental del país frente a las urgencias globales, dejando de lado la prioridad nacional de impulsar la productividad y superar la pobreza**. Necesitamos, pues, no solo reconocer el valor económico de los recursos naturales, sino también **tener la ambición de transformar esa riqueza en reducción de pobreza y mayor bienestar social**.

Reconocer las dependencias de la naturaleza es un paso esencial para que el discurso deje de enfrentarse, pues “las actividades económicas con una dependencia directa de la naturaleza entre moderada y muy alta generan el 48 % del PIB del país (NTS, 2024)” (BIOFIN, 2026). Por ejemplo, la agricultura depende del agua, la polinización, la fertilidad de suelos, el turismo de los paisajes, la biodiversidad, las playas y las montañas; un 70 % de la generación de energía proviene del agua; y la minería está relacionada con estabilidad de suelos y agua para procesamiento. Como país, **debemos aprovechar estratégicamente nuestro capital natural para generar riqueza, reducir pobreza y aumentar el bienestar**. El principal reto es articular a los distintos actores bajo una visión común de desarrollo sostenible que combine crecimiento económico, protección ambiental y monetización de los servicios ecosistémicos.

Como lo plantea el informe de desempeño ambiental de la OCDE (2026), a pesar de la existencia de numerosos mecanismos de coordinación, **las políticas y los programas de cambio climático y biodiversidad siguen estando fragmentados y carecen de un enfoque integrado en la planificación territorial y sectorial**. Estos esfuerzos enfrentan desafíos como la falta de alineación en los tiempos y ciclos de formulación y actualización de los instrumentos de política, la ausencia de análisis

y toma de decisiones integradas, la insuficiencia y la fragmentación del financiamiento, y la falta de sistemas de monitoreo interoperables.

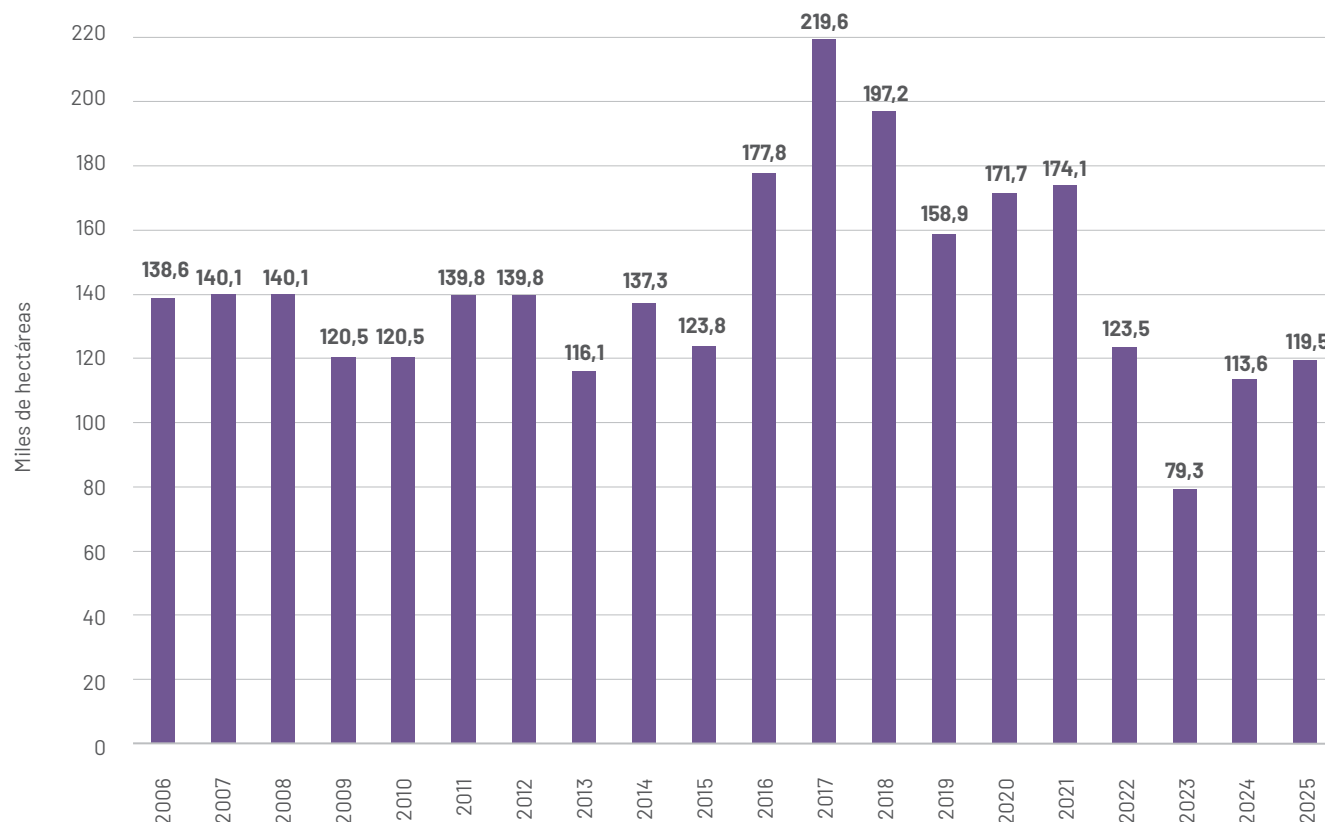
Varias medidas contribuirían a reducir la fragmentación señalada: una mayor conexión entre el Plan de Acción para la Biodiversidad (BAP, por sus siglas en inglés), la NDC y el Plan de Acción Nacional para Combatir la Desertificación y la Sequía; la armonización de objetivos, indicadores e informes; la integración del clima y la biodiversidad en los planes de uso de la tierra; y la ampliación del financiamiento y la priorización de soluciones basadas en la naturaleza. **Los esfuerzos para fortalecer el monitoreo, la presentación de informes y la verificación de las reducciones de emisiones de GEI deben integrar variables de biodiversidad para permitir una visión integral de las inversiones y ayudar a alinear los flujos de financiamiento con los objetivos climáticos y de biodiversidad**.

La **gestión sostenible de la biodiversidad busca generar valor económico a partir de la conservación y el uso responsable de los servicios ecosistémicos**. Actividades como la bioprospección, el ecoturismo y los pagos por servicios ambientales demuestran **que es posible impulsar bienestar y desarrollo sin degradar los ecosistemas, fortaleciendo una economía basada en la naturaleza**. Por lo tanto, construir un futuro verde y productivo para Colombia requiere una transformación productiva que alinee los incentivos económicos con la sostenibilidad, abordando las causas estructurales de la deforestación; especialmente, la pobreza y la desigualdad.

Aunque pareciese obvio, necesitamos hacer que contaminar, deforestar o desperdiciar recursos cueste —a nivel de precio y esfuerzo— más que no hacerlo. La tendencia a la baja de la deforestación se observó desde 2017 a 2023 (Gráfica 4), año en el que se observaron los menores niveles de esta práctica desde los años 2000; no obstante, en 2024 hubo un rebote a registros similares a los de 2013, con un aumento de 43,3 % respecto a 2023. Según las cifras de 2025, se observaron niveles históricamente bajos de deforestación en el país pese a un aumento frente a los niveles de 2024.



Gráfica 4. Deforestación anual en Colombia (miles de hectáreas), 2006-2025



Fuente: Ideam (2023), Ideam y Minambiente (2025) y Minambiente e Ideam (2026).

En gestión ambiental, Colombia tiene una agenda bien escrita pero débilmente implementada, y una institucionalidad que suena impecable en el papel y falla en la práctica. En este sentido, es preciso reconocer la producción como aliada y adoptar una ambición que nazca de una mentalidad emprendedora, pues mientras otros países ya construyen sistemas ambientales que facilitan la producción sostenible en lugar de obstaculizarla, **Colombia sigue perdiendo competitividad. La normativa, los documentos de política y los planes existen, tal como se mencionó en el primer hito de la sección anterior, pero ninguno de ellos habla el lenguaje de la inversión.** Ese es el vacío real: **no falta cuidado ambiental en el papel; lo que se requiere es un discurso que convierta ese cuidado en una propuesta atractiva para quien produce e invierte.**

Precisamente, una de las razones de la gran deuda en materia de gestión ambiental es que el **marco jurídico ambiental colombiano ha estado históricamente orientado a la prevención, el control y la gestión del riesgo, priorizando sanciones,**

permisos y obligaciones regulatorias para evitar o remediar daños a la naturaleza. Aunque este enfoque ha fortalecido la protección ambiental y la salud pública, también ha generado barreras para la adopción de modelos productivos sostenibles al aumentar costos, incertidumbre regulatoria y cargas de cumplimiento para las empresas.

La predominancia de medidas correctivas sobre incentivos al desarrollo sostenible —como apoyos fiscales, financiamiento verde o mecanismos amplios de pago por servicios ambientales (PSA)— ha limitado la innovación y la inversión en tecnologías limpias. De este modo se ha producido un desfase entre la política ambiental y la competitividad empresarial, dificultando que las empresas colombianas integren la sostenibilidad como motor de productividad, innovación y ventaja competitiva en mercados internacionales. Por lo tanto, **se hace un llamado a buscar un marco de gobernanza ambiental-productiva que establezca criterios claros de sostenibilidad premiables sin que se degrade el entorno natural.**



4 Urgencias que transforman: tres palancas para acelerar el crecimiento verde en Colombia 2026-2030

En esta sección, al igual que en el resto de los capítulos del INC 2026-2027, nos enfocamos en tres grandes prioridades para el Gobierno que empezó el 7 de agosto. En primera instancia, nos referimos a algunos ajustes normativos puntuales en materia ambiental que se plantean como solución para abordar la deuda histórica referida en la sección anterior; luego abordamos

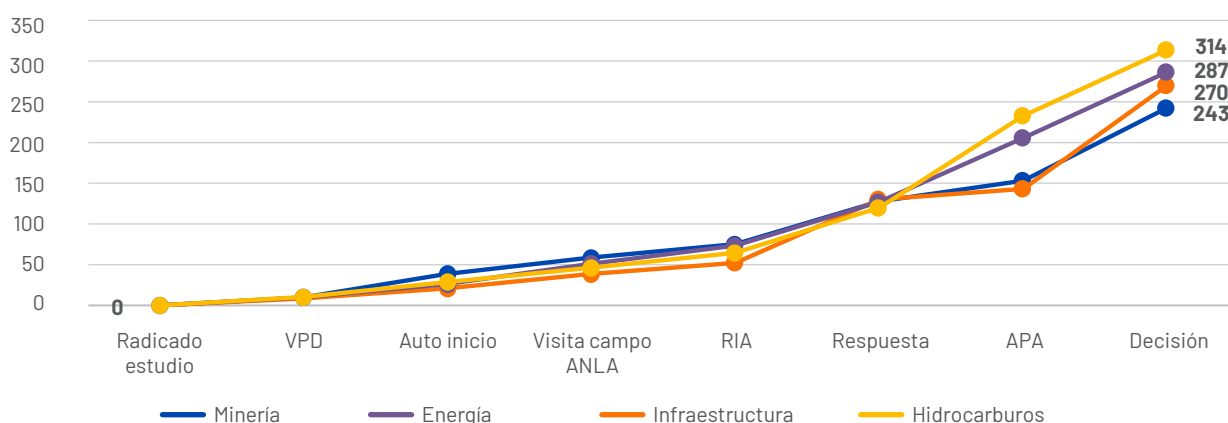
un tema clave relacionado con los datos y el acervo de información que hoy se recolecta y que se encuentra disponible; y finalizamos con una sección que invita a volcar los esfuerzos hacia la adaptación en el contexto colombiano sin dejar de lado la mitigación del cambio climático.

Simplificar y armonizar el sistema de licenciamiento ambiental

El licenciamiento ambiental es hoy el principal cuello de botella para la inversión en Colombia⁸. Según el Monitor del Licenciamiento Ambiental (MOLA) de la Consultoría y Gestión Ambiental S. A. S. BIC (Consga)⁹, entre 2022 y junio de 2026 se analizaron 315 trámites en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en los sectores de energía, hidrocarburos, infraestructura y minería, y se evidenció que el tiempo promedio para finalizar una diligencia fue de 294 días, con 113 días adicionales en suspensión.

La tendencia es negativa: entre 2022 y 2025 el número de trámites finalizados cayó de 96 a 59 (una reducción de 38,5 %), mientras que el tiempo promedio de resolución aumentó de 257 a 271 días y los días en suspensión crecieron 31,7 %¹⁰. Por sector, el de hidrocarburos tardó en promedio 314 días; el de energía, 287; el de infraestructura, 270; y el de minería, 243 (Gráfica 5). La tasa de aprobación, entretanto, varía significativamente: 81,7 % en hidrocarburos, 74,6 % en energía, 60,8 % en infraestructura y 55,6 % en minería. Este último, en particular, es el segmento donde más se archivan procesos (38,9 %).

Gráfica 5. Días promedio acumulados por etapa para licencias ambientales de la ANLA, 2022-junio 2026



Fuente: Consga (2026).

8. Trámites sin plazos definidos, requerimientos infinitos y discrecionalidad total de la autoridad ambiental son parte de las realidades que nos hemos acostumbrado a internalizar.

9. Aporta información precisa sobre cada etapa efectiva del licenciamiento en días calendario: verificación preliminar de documentación, auto de inicio, visita campo de ANLA, requerimiento información adicional, respuesta, audiencia pública ambiental (APA) y decisión.

10. En el año 2024, con 73 trámites finalizados, se dispararon los días significativamente. El promedio de días para la finalización del trámite fue 303, pero en el sector energía, para 24 trámites analizados, los días promedio acumulados por etapa alcanzaron hasta 467 días.



En el marco del proyecto Colombia Progres 2630, en el que se articularon esfuerzos de seis centros de pensamiento, se propuso una hoja de ruta para contribuir al desarrollo competitivo y sostenible del país con miras a presentarla al nuevo Gobierno que asumió a principios de agosto de 2026. Específicamente, el capítulo de competitividad incluye ajustes normativos que buscan reducir tiempos, discrecionalidad del funcionario y trámites innecesarios. De igual forma, el objetivo del instrumento es alinearse con estándares de la OCDE ya que, si bien Colombia ingresó a dicho organismo en 2020, aún no ha adoptado plenamente mecanismos clave de la organización como el Sistema de Aceptación Mutua de Datos, lo que genera duplicación de estudios, falta de coordinación entre entidades (Instituto Colombiano Agropecuario [ICA], Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos [Invima] y ANLA) e implementación parcial del sistema de clasificación de sustancias químicas.

La propuesta de Colombia Progres 2630 que se presentó establece **plazos perentorios y sanciones por dilación: obliga a expedir el auto de inicio en tres días hábiles, limita la autoridad a un único requerimiento de información ajustado a criterios predefinidos, garantiza hasta cuatro meses para su entrega y fija una decisión final en máximo 15 días hábiles sin posibilidad de prórroga**. El principal reto es **consolidar una gestión ambiental integrada y coordinada, capaz de armonizar las metas de sectores como transporte y energía con los límites y capacidades de los ecosistemas**.

La regulación actual también dificulta el aprovechamiento de materiales y la generación de nuevos modelos de negocio. En esa línea, es deseable contar con una modernización del

SINA y modificar la Ley 99 de 1993 para lograr una verdadera armonización intersectorial, vista como política de competitividad; no como política ambiental.

De hecho, Minambiente viene avanzando desde hace varios años en un proyecto de ley para la modificación parcial de la Ley 99 de 1993 (Minambiente, 2026). Dicha propuesta de transformación del SINA plantea un sistema más territorial, participativo y preparado para enfrentar la crisis climática, fortaleciendo la institucionalidad ambiental, la participación ciudadana, la transparencia, la protección de líderes ambientales, la generación de alertas tempranas, el uso del conocimiento comunitario e institucional y la definición de límites ambientales.

Sin embargo, **el proyecto de ley ha dejado por fuera la necesidad de acompañar el SINA con el desarrollo productivo sostenible del país** o, en otras palabras, **con una gestión sostenible de los recursos**. En este sentido, conviene precisar que la discusión no es sobre eliminar la prevención, sino **reformular el marco regulatorio ambiental** para que, sin debilitar las exigencias, otorgue certeza jurídica, simplifique trámites redundantes y fije incentivos claros para la sostenibilidad productiva¹¹.

Adicionales a estos cambios, quedan dos tareas pendientes en materia de corporaciones autónomas regionales (CAR). La primera es unificar criterios técnicos y reducir la discrecionalidad entre las 33 CAR, tarea que la estrategia CoordinAR busca abordar mediante la estandarización de trámites. La segunda es su modernización: ninguna de estas autoridades cuenta hoy con un sistema de información público comparable al de la ANLA que permita hacer seguimiento a permisos y licencias regionales, lo que limita la transparencia y dificulta identificar oportunidades de mejora en su gestión.

11. Si bien esta subsección del INC 2026 solo cubre el licenciamiento ambiental, dentro de Colombia Progres 2630 se incluyeron otras disposiciones relacionadas con dar solución a: (1) las líneas de inversión obligatorias de no menos del 1 % que, tal como están definidas, resultan limitadas y rígidas; (2) la barrera operativa en el depósito de especímenes biológicos, ya que la limitada capacidad de las colecciones registradas y la exigencia de obtener constancias de "no interés" generan retrasos, mayores costos y dificultan el depósito efectivo del material recolectado, obstaculizando el inventario de la biodiversidad y alejando la norma de su propósito original; y (3) la limitada capacidad para materializar la oferta de bioinsumos para Colombia, dado que prácticamente se indica una licencia ambiental en etapas de experimentación, entre otros.



Menos silos, más país: la interoperabilidad como motor del desarrollo sostenible en Colombia

Como lo hemos reiterado en ocasiones anteriores, la información ambiental en Colombia permanece fragmentada en múltiples fuentes y repositorios poco interoperables, lo que genera rezagos y falta de claridad para ciudadanos y empresas. **La principal dificultad no es la escasez de datos, sino la imposibilidad de integrar y cruzar información** —como variables de suelo y clima en escalas comparables—, creando “silos” que **limitan el uso estratégico de la información ambiental, reducen su aporte a la productividad y dificultan la toma de decisiones basadas en evidencia**.

Reconocemos desde el CPC la gran labor que se lidera desde **el Sistema de Información Ambiental Colombiano (SIAC)**, que integra alrededor de 21 subsistemas temáticos que existen para poder entender nuestro capital natural. Esta plataforma incluye, por ejemplo, datos del Sistema de Información sobre Biodiversidad Colombiana (SiB), el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), el Sistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE), el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMB-yC) administrado por el Ideam (Decreto 1655 de 2017), el Sistema de Información para la Planificación y la Gestión Ambiental (Sipgacar) (Resolución 072 de 2022), el Sistema Nacional de Salvaguardas, el Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (SIIVRA)¹² y el Sistema de Captura y Verificación de Negocios Verdes¹³.

Las principales oportunidades de mejora están en **la transformación digital del sector ambiental y en la creación de bienes públicos de información**. Plataformas como **+Clima**¹⁴ o el futuro Observatorio de Bioeconomía y herramientas como el **Biotablero del Instituto Humboldt** muestran el potencial de centralizar y articular datos hoy dispersos. Entre 2026 y 2030, la prioridad será **desarrollar plataformas inteligentes que integren información climática, económica y social para evaluar riesgos y oportunidades en tiempo real, apoyando mejores decisiones para empresas, regiones y el Estado**. Debemos

superar la barrera de que cada entidad pública —o incluso dependencias dentro de las entidades— maneje sus bases de datos como mundos propios que no son interoperables.

Esta prioridad apunta a lograr que la información ambiental sea un **activo estratégico interoperable para la toma de decisiones empresariales y públicas, que además permita brindar seguridad jurídica al sector empresarial habilitando la consulta de datos geoespaciales y climáticos precisos en tiempo real para reducir los riesgos en la inversión y mejorar la transparencia institucional**. En el caso particular de los mercados de carbono, la falta de sistemas interoperables para el registro, la validación y la verificación resta confianza y seguridad a los inversionistas internacionales. Sin información interoperable, un mecanismo de reporte y verificación (MRV) robusto, así como reglas claras, no despegan los mercados de carbono, no fluye la financiación verde privada y no se alinean empresas, territorios y Estado.

También, **actualmente operan diferentes registros que podrían ser interoperables** como el Registro Único Ambiental (RUA), el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases Efecto Invernadero (RENARE), el Registro Nacional de Programas y Proyectos de Acciones para la Reducción de las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal de Colombia (reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal [REDD+]) y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL). Otros dos se encuentran en construcción: el Registro de Pasivos Ambientales (REPA) y el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA) (incluso opera un registro de jabones y detergentes de uso industrial). **Si bien existe una Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en línea (Vital), se viene hablando de su actualización desde hace un par de años sin perspectivas concretas sobre su futuro**.

12. A este se le suma **el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático** gestionado por el DNP, que permite monitorear, reportar y verificar los recursos financieros públicos y privados invertidos en proyectos de adaptación y mitigación.

13. Hay algunos sistemas aún en construcción como el Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales (Suiap) de la Ley 2327 de 2023, art. 6, el Sistema de Reporte y Seguimiento del Plan de Acción de Biodiversidad (SSRSPAB), el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y otros que parecerían estar suspendidos como el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).

14. Sistema oficial de información y seguimiento diseñado para monitorear el cumplimiento de la NDC de Colombia, administrado y coordinado por el DNP.



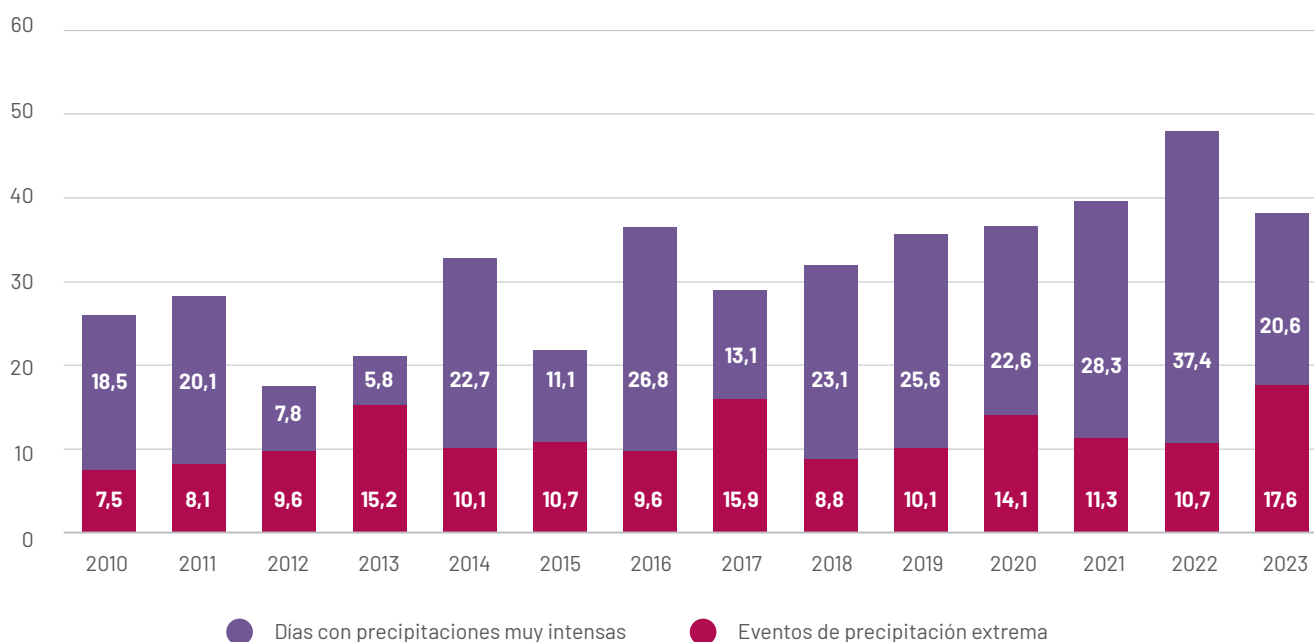
La adaptación

Como hemos planteado en las últimas ediciones de este capítulo, Colombia emite apenas entre el 0,4 % y el 0,6 % de los GEI globales (CPC, 2024, 2025). Hoy el enfoque en muchos espacios, estrategias y agendas se centra exclusivamente en la reducción de emisiones, pero esto puede derivar en sacrificios de bienestar para la población sin generar un impacto significativo en el clima mundial. Por lo tanto, la prioridad debe ser proteger nuestras vulnerabilidades, que se exacerban con los fenómenos de La Niña y El Niño.

La OCDE (2026) ha establecido que, a diferencia de la mayoría de los demás países miembros del organismo, donde

el sector energético es la principal fuente de emisiones, el perfil de emisiones de GEI de Colombia está dominado por la agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo, lo que hace necesario invertir en tecnologías y prácticas productivas más limpias en estos sectores. El documento muestra ejemplos de esa vulnerabilidad en la que deberíamos concentrarnos, que también ha sido creciente por los riesgos climáticos. La Gráfica 6 muestra que entre 2010 y 2023 el porcentaje de la tierra expuesta en Colombia a precipitaciones extremas aumentó de 26 % a 37,2 %, impulsado por la proporción de días con precipitaciones muy intensas.

Gráfica 6. Exposición del suelo a precipitaciones extremas. Colombia, 2010-2023 (porcentaje de la tierra)



Fuente: OCDE (2026).

La priorización de la adaptación requiere la coordinación de las agendas de los actores públicos y privados, tanto a nivel nacional como al regional. En este marco, es necesario, por un lado, tener un balance claro del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de 2012 (PNACC 2012), así como actualizarlo¹⁵; por otro lado, es

preciso que los componentes de adaptación de los planes territoriales y sectoriales de gestión del cambio climático y los planes de ordenamiento territorial estén alineados a la NDC para contar con una hoja de ruta medible, evitar duplicidades, articular esfuerzos y fortalecer el seguimiento efectivo de las acciones de adaptación.

15. La NDC 3.0 menciona una evaluación al PNACC según la cual se fortaleció la generación de conocimiento y la formulación de planes de adaptación, pero su impacto práctico ha sido limitado. Los avances se han concentrado en diagnósticos y proyectos piloto, mientras persisten desafíos en la articulación sectorial y territorial, la incorporación de enfoques diferenciales y la definición de lineamientos claros y sostenibles (República de Colombia, 2025).



En efecto, la NDC 3.0 – Transformaciones para la vida, presentada por Colombia en septiembre de 2025, consolida la adaptación como uno de los pilares de su acción climática y define nueve prioridades estratégicas para reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático¹⁶. Para la apropiación e implementación regional y empresarial de las metas ambientales de esta NDC, incluida la adaptación, se propone fortalecer las cámaras de comercio como actores clave, apoyándose en el

diagnóstico y el plan elaborados por GIZ y Hill Consulting para DNP y MinCIT, y conectarlos con el corredor de financiamiento climático. Al mismo tiempo, es necesario integrar estos temas ambientales en las comisiones regionales de competitividad e innovación y en el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, evitando que permanezcan desligados de las agendas de productividad¹⁷.

16. (1) Biodiversidad y servicios ecosistémicos; (2) recursos hídricos; (3) seguridad alimentaria y producción agropecuaria; (4) salud humana; (5) infraestructura; (6) riesgo de desastres; (7) patrimonio cultural; (8) hábitat humano; y (9) soberanía y democratización energética.

17. Según un diagnóstico de madurez en clima, biodiversidad y género, se identificó que existe conocimiento generalizado de los temas, pero aún no se consolidan mecanismos de forma sistemática para implementarlos de forma efectiva en los servicios empresariales. En cuanto a capacidad institucional, 14 cámaras registraron capacidad baja en al menos dos temáticas, lo cual sugiere que, a pesar del interés o la comprensión conceptual, las limitaciones técnicas, operativas o de personal dificultan la acción. Con base en el promedio de madurez y capacidad, se produjo un *ranking* de las cámaras de comercio participantes y se priorizaron tres acciones de la hoja de ruta propuesta: compromiso directivo y cultura organizacional, acompañamiento a estructuración de proyectos y material de promoción de acción empresarial.



5 Anexo 1

Respecto a la arquitectura institucional señalada en el primer hito de estas dos décadas, es menester mencionar que entre las leyes para destacar figuran: la Ley 1333 de 2009, del proceso sancionatorio ambiental; la Ley 1444 de 2011 y el Decreto 3570 de 2011, que crearon el Minambiente; y el Decreto Ley 3573 de 2011, que creó la ANLA, otorgando autonomía a la gestión ambiental. Otras leyes para destacar son la Ley 1523 de 2012, **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**; la **Ley 1931 de 2018 de cambio climático**; la Ley 1930 de 2018, de gestión integral de los páramos; la Ley 1972 de 2019, sobre protección del aire; la Ley 2169 de 2021 o Ley de Acción Climática, que estableció metas de carbono neutralidad a 2050; y la Ley 2232 de 2022, Política Nacional de Sustitución del Plástico de Un Solo Uso.

Asimismo, se reglamentaron los PSA mediante el Decreto Ley 870 de 2017, vinculando la conservación con la construcción de paz. Por otro lado, si bien se aprobó la Ley 2327 de 2023 en Colombia, que establece el marco legal y los lineamientos para definir y gestionar integralmente los pasivos ambientales, aún falta su reglamentación. Finalmente, la ratificación del Acuerdo de Escazú también marca un hito en el acceso a información y protección.

Ahora, entre las regulaciones vigentes en 2026 cabe mencionar la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC 2017), la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y

sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE 2012), la Política para la Gestión sostenible del suelo (PGSS, 2016), la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal (PNPYBA) 2025-2034 (2025) y la Política de Gestión Ambiental Urbana (2025). Otras que se encuentran en actualización o reformulación son la Política Nacional de Humedales de Colombia, la Política Nacional de Educación Ambiental, la Política Nacional de Producción y Consumo Responsable, la Política Integral de Salud Ambiental y la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010-2022).

Por su parte, quizás las estrategias transversales más relevantes son: la ENEC (Estrategia Nacional de Economía Circular) 2019, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, Adaptada y Resiliente (ECDBCAR) y la Estrategia Nacional REDD+ para la reducción de emisiones por deforestación. En relación con los documentos CONPES, es probable que el documento CONPES 3934, de crecimiento verde, sea el más importante, pero también figuran los documentos CONPES: 3874, de gestión de residuos sólidos; 3886, sobre PSA; 3918, que formula la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia; 3943, "Política para el Mejoramiento del Aire"; 4004, sobre economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales; 4050, "Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)"; 4058, de variabilidad climática; y 4129, de reindustrialización.



6 Referencias

- 1 Acumen. (2023). *Selva Nevada*.
- 2 Asobancaria. (2026, 20 de mayo). *Financiar la resiliencia: el papel estratégico de la banca colombiana en la adaptación climática*. https://www.asobancaria.com/banca_y_economia/edicion-1520-financiar-la-resiliencia-el-papel-estrategico-de-la-banca-colombiana-en-la-adaptacion-climatica/
- 3 Consga. (2026, 5 de junio). *Monitor del Licenciamiento Ambiental-MoLA*. <https://consga-sas.com/hub-y-mola/>
- 4 CPC. (2022, 17 de noviembre). *Informe nacional de competitividad 2022-2023*. <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2022-2023/>
- 5 CPC. (2024, 13 de noviembre). *Informe nacional de competitividad 2024-2025*.
- 6 CPC. (2025). *Informe nacional de competitividad 2025-2026*. <https://compite.com.co/informe-nacional-de-competitividad/>
- 7 DANE. (2025a). *Cuenta de Bioeconomía (CB) 2019-2024 preliminar*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CB/bol-CB-2024pr.pdf>
- 8 DANE. (2025b). *Cuenta de Economía Circular (CECI)*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-ambiental-csa/cuenta-de-economia-circular-ceci>
- 9 GGGI. (2025). *Green Growth Index 2.0. Summary Report*. https://greengrowthindex.gggi.org/wp-content/uploads/2025/10/GGGI-Summary-Report_Green-Growth-Index-2025.pdf
- 10 González-Pérez, M. A., Piza Rondón, F. y Vélez, B. (2026). *Unidades de Sostenibilidad Empresarial en Colombia 2026: Diagnóstico, tendencias y hoja de ruta para la gestión de impacto*. Centro de Liderazgo de Impacto In-Sight.
- 11 Hoof, B. y Duque-Hernández, J. (2020). Supply Chain Management for Circular Economy in Latin America: RedES-CAR in Colombia. En R. Salomone, A. Cecchin, P. Deutz, A. Raggi, L. Cutaia (Eds.), *Industrial Symbiosis for the Circular Economy* (pp. 103-118). Springer. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-3-030-36660-5>
- 12 Ideam. (2023). *Informe Anual 2022. Actualización de cifras oficiales de monitoreo de bosque natural y deforestación en Colombia*.
- 13 Ideam y Minambiente. (2025). *Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque - Año 2024. Resumen de resultados de monitoreo. 2025*. <https://bart.ideam.gov.co/smbyc/Resultados%20Monitoreo%20de%20Bosques%20y%20Deforestacion/Resultados%20Monitoreo%20Bosque%20y%20Deforestacion%20-%202024.pdf>
- 14 Minambiente. (2023, 15 de diciembre). *Catálogo de Negocios verdes 2023*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/CATALOGO-NEGOCIOS-VERDES-2023-4.pdf>
- 15 Minambiente. (2025). *Informe de gestión 2024*. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Informe-de-Gestion-2024-VF.pdf>
- 16 Minambiente e Ideam. (2026). *Actualización de cifras de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia: Resumen ejecutivo de resultados*. <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-anual-del-monitoreo-de-bosque-y-la-deforestacion>
- 17 Minambiente. (2026). *Informe de gestión institucional 2025*. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Informe-de-Gestion-2025_VF_.pdf
- 18 MinCIT. (2025). *Informe de tejido empresarial*. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2025/diciembre/03-02-2026-informe-de-tejido-empresarial-diciembre-2025.pdf.aspx>
- 19 Minhacienda. (2024). *Colombia realizará quinta subasta de TES Verdes 2031*. <https://www.minhacienda.gov.co/w/colombia-realizará-quinta-subasta-de-tes-verdes-2031>
- 20 OCDE. (2026). *OECD Environmental Performance Reviews: Colombia 2026*. https://www.oecd.org/en/publications/oecd-environmental-performance-reviews-colombia-2026_968398f7-en.html
- 21 PNN. (s. f.). *¿Qué es el SINAP?* <https://www.parquesnacionales.gov.co/sistema-nacional-de-areas-protegidas/>
- 22 República de Colombia. (2025). *Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC3.0) de Colombia - Transformaciones para la Vida*. <https://unfccc.int/sites/default/files/2025-12/NDC%203.0%20Transformaciones%20para%20la%20Vida%20%28Colombia%29.pdf>



- 23** Selvática. (s. f.). *Camu camu*. <https://www.selvatica.com.co/producto/camu-camu-soda/>
- 24** SisCONPES. (2026). *Documento CONPES – 3934*. <https://sis-conpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb//AccesoPublico/Documento/7uJtDCXBbok>
- 25** Solability. (2025). *The Global Sustainable Competitiveness Index 2024*. <https://solability.com/the-global-sustainable-competitiveness-index/the-index>
- 26** UNGRD. (s. f.). *Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/paginas/estructura.aspx>
- 27** Yale Center for Environmental Law & Policy. (2026). *2026 Environmental Performance Index*. <https://epi.yale.edu/downloads/epi2026pmsum2026-07-06.pdf>